SENADO DE BUENOS AIRES

DIARIO DE SESIONES

DECIMOSEXTA SESION ORDINARIA

Presidencia del señor vicepresidente segundo del Honorable Senado, senador Juan Carlos Mosca.

Secretarios: doctores José Luis Ennis y Hugo Eduardo Cartier.

Secretario ad-hoc: señor Waldo E. Mullen.

Senadores presentes:

Amondarain, Juan José
Azcueta, María Cristina
Baldino, Carlos Francisco
Balestrini, Alberto Edgardo
Bolinaga, Daniel Néstor
Cladera, Ernesto Edgardo
Coirini, Adriana Elsa
Courtial, Pedro Horacio
Cudos, Adriana María
Derotier, Sara
Di Salvo, Miguel Angel
Estanciero, Juan Ernesto
Fernández, Alicia Beatriz
Filomeno, Alejandro Oscar
Florio, Eduardo Rubén
Fusaroli, María Inés
García, Patricio Antonio
Genoud, Luis Esteban
Ilarregui, Luis Alfredo
Lebed, Haroldo Amado
Martínez, Carlos Alberto
Martínez, Jorge
Monasterio, Héctor Roberto
Mosca, Juan Carlos
Pallares, José
Posadas, Ana María
Rizzi, Ezequiel Juan
Rodrigo, Diego Oscar
Román, Horacio Rafael
Ruax, Carlos Darío
Rubini, Mirta Elsa
Salerno, Susana
Scarone, Jorge Omar
Scoccia, Jorge Oscar
Sigal, Eduardo Alberto
Speroni, Luis Félix
Torres, Raúl Roberto
Vallarino, Ricardo
Vaudagna, Juan Manuel
Vega, Marín Enrique
Willi, Luis Alberto
Young, Jorge Eduardo

Senadores ausentes:

Con licencia:

Corvatta, Alejandro Hugo
Mazzucco, Adriana Leonor

Sin aviso:

Drkos, Jorge Daniel
Pierri, Reinaldo Alfredo

Una estrategia que creemos necesaria para tratar de superar con alguna chance la actual crisis que vive el sector pesquero, es que el poder político provincial se ponga al frente de estos reclamos unificando las acciones, las propuestas y soluciones a plantear a las autoridades nacionales, dando activa participación a las Comisiones que se ocupan de esta problemática específica en ambas Cámaras de la Legislatura Provincial.

Por todo lo señalado les solicito a los señores senadores que acompañen con su voto favorable este proyecto.

Fusaroli.

Sr. Presidente (Mosca) - En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- Se vota.

Sr. Secretario (Mullen) - Afirmativa, en general y en particular.

Sr. Presidente (Mosca) - Aprobado. Se comunicará al Poder Ejecutivo.

36

PARQUE CARILO

Sr. Presidente (Mosca) - Se pasa al Orden del Día.

Corresponde considerar el asunto número 1.

Sr. Secretario (Ennis) - Despachos de las comisiones de Asuntos Constitucionales y Acuerdos, de Ecología, Medio Ambiente y Desarrollo Humano y de Legislación General II aconsejando la aceptación de la observación parcial del Poder Ejecutivo a la Ley 12.099, por la que se declara de interés provincial el paisaje protegido y el desarrollo ecoturístico de la localidad de Parque Cariló.

Sr. Presidente (Mosca) - Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario (Ennis) -

(B-68/98-99)

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos ha considerado el expediente B-68/98-99, por el que el Poder Ejecutivo eleva el Decreto 1114/98, comunicando que ha promulgado y registrado bajo el número 12.099, con veto parcial, la ley que declara de interés provincial el paisaje protegido y el desarrollo ecoturístico de la localidad de Parque Cariló y, por las razones que dará su miembro informante, aconseja su aceptación.

- Por unanimidad.

- Dado en la sala de la Comisión. La Plata, 5 de agosto de 1998.

Carlos Martínez. Young. Balestrini. Román. Courtial. Pierri. Azcueta.

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Ecología, Medio Ambiente y Desarrollo Humano ha considerado el expediente B-68/98-99, por el cual el Poder Ejecutivo eleva el Decreto 1114/98, comunicando que ha promulgado y re-

gistrado bajo el número 12.099, con veto parcial, la ley declarando de interés provincial el paisaje protegido y el desarrollo ecoturístico de la localidad de Parque Cariló y, por las razones que dará su miembro informante, aconseja su aceptación.

- Por unanimidad.

- Dado en la sala de la Comisión. La Plata, 19 de agosto de l998.

Willi. Lebed. Cudos. Drkos. Fernández. Coirini. Vaudagna. Azcueta. Rubini.

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Legislación General II ha considerado, en el día de la fecha, el Decreto del Poder Ejecutivo 1114/98, comunicando que ha promulgado y registrado bajo el número 12.099, con veto parcial, la ley que declara de interés provincial el paisaje protegido y el desarrollo ecoturístico de la localidad de Parque Cariló y, por las razones que dará su miembro informante, aconseja su aceptación.

- Por unanimidad.

- Dado en la sala de la Comisión. La Plata, 2 de setiembre de 1998.

Young. Bolinaga. Pallares. Ilarregui. Rodrigo. Carlos Martínez. Drkos.

Sr. Presidente (Mosca) - En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la aceptación de la observación parcial del Poder Ejecutivo.

- Se vota.

Sr. Secretario (Mullen) - Afirmativa por más de dos tercios.

Sr. Presidente (Mosca) - Aprobado. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

37

REGIMEN JUBILATORIO PARA PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONOMICAS

Sr. Presidente (Mosca) - Corresponde considerar el asunto número 2.

Sr. Secretario (Ennis) - Despachos de las comisiones de Asuntos Constitucionales y Acuerdos, de Trabajo y Legislación Social y de Legislación General I aconsejando la aceptación de la observación parcial del Poder Ejecutivo a la Ley 12.109, referente a sustitución del régimen jubilatorio de la Caja de Seguridad Social para Profesionales en Ciencias Económicas.

Sr. Presidente (Mosca) - Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario (Ennis) -

(B-104/98-99)

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos ha considerado el expediente B-104/98-99, por el cual el Poder Ejecutivo eleva el Decreto Nº 1566/98, comunicando que ha promulgado y registrado bajo el número 12.109, con veto parcial, la ley sobre sustitución del régimen jubila-